

## BOLETIN



## OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.  
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

MARTES, 31 DE AGOSTO DE 1965

NUM. 198

No se publica domingos ni días festivos  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.ª Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de, costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.ª—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.ª—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

## Gobierno Civil de la Provincia de León

## Junta Provincial de Beneficencia

Para dar cumplimiento al Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962, a continuación se da a conocer relación de peticionarios que han solicitado de esta Junta Provincial de Beneficencia acogerse a los beneficios que el citado Decreto establece.

Nombres y apellidos	Vecindad	Nombre de los padres
<b>ANCIANIDAD</b>		
Angela Fernández Taranilla	Almánza	Gregorio y María
Inés Martínez Martínez	La Bañeza	Eugenio y Eugenia
Josefa Fernández Alvarez	Boca de Huérgano	Benigno y Agustina
Carmen Fernández Sal	Candín	Manuel y Manuela
Adelina Ros Martínez	León	Gregorio y Pilar
Emilia Iglesias Fernández	Idem	José y Josefa
Jesusa Louzao Vilas	Ponferrada	Agustín y Rosa
Celestina Pablo Cornejo	Idem	Joaquín e Inocencia
Petra Flórez Santos	San Andrés del Rabanedo	Félix y Bernarda
Pedro Rodríguez Fernández	Santa Elena de Jamuz	Gabriel e Hipólita
Juana Navarro Cortijo	Toral de los Vados	Felipe y Guillerma
Emilia García Bayón	Valdelugeros	Julián y Micaela
Dionisia Pérez Rodríguez	Villaquilambre	
<b>ENFERMEDAD</b>		
Avelina Peral González	Arganza	Sebastián y Julia
Guadalupe Alonso del Pozo	Astorga	Avelino y Josefa
Consuelo Fernández Rodríguez	Borrenes	Andrés y Eudosa
Angustias Morán Voces	Idem	Mauricio y María
Fidel Voces Oviedo	Idem	Patricio y Catalina
Victoria Rueda Herreros	El Burgo Ranero	Heraclio y Teódula
Delfin Ramos Cobo	Carucedo	Rosendo y Adelina
Antonio Ramos Blanco	Idem	Lucas y Sebastiana
Marcelina Fernández Valle	León	Marcos y María
Josefa Gutiérrez González	Idem	
María Soledad Hidalgo Fernández	La Magdalena	Angel y Aurelia
Raúl Alvarez Rubio	Murias de Paredes	Eugenio y Encarnación

Nombres y apellidos	Vecindad	Nombre de los padres
María Prieto López	Quintana del Castillo	Fausto y Ceferina
Juliana Pérez Llorente	Sahagún	Miguel y Nieves
Cándida Peñalosa Hoyos	San Andrés del Rabanedo	Ricardo y Teresa
M. <sup>a</sup> Angeles Miguélez Miguélez	Idem	Inocencio y María
Dominga González González	San Justo de la Vega	Domingo y Petra
Primitiva Fonteviedra-Silva	Trabadelo	Manuel y María
Micaela Delgado Ares	Turcia	Isidro y Vicenta
Benigno González Martínez	Idem	
Rosa Rodríguez Martínez	Valverde Enrique	Emigdio y Nieves
M. <sup>a</sup> Luz Gómez García	La Vega de Almanza	Miguel y Teresa
Flora García Pérez	Villagatón	Tomás y María
Beatriz Combarros Gallego	Villaquejida	Macario y Eulalia
Rodrigo Francisco Panero	Villaturiel	

Esta relación se hace pública para conocimiento general, invitando a que manifiesten en esta Junta cuanto sepan quienes puedan rectificar cualquier error que se hubiese cometido, todo a fin de lograr la mejor aplicación de los fondos destinados a esta atención.

León, 28 de agosto de 1965.—El Gobernador Civil-Presidente, *Luis Ameijide Aguiar*.

4592

## EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

### Servicio Recaudatorio de Contribuciones del Estado

#### Zona de La Bañeza

Ayuntamiento de Villamontán  
de la Valduerna

Concepto: URBANA

Años 1960 a 1963

Don Virgilio Alonso González, Recaudador Auxiliar de Contribuciones en la expresada Zona, de la que es titular D. Félix de Miguel y Quincoces. Hago saber: Que en el expediente individual de apremio que instruyo, para hacer efectivos débitos al Tesoro, por el concepto y ejercicios arriba expresados, he dictado con esta fecha la siguiente:

*Providencia.*—Hallándose probado, con las diligencias que preceden, no poder practicarse diligencia alguna de notificación al deudor a quien este expediente se contrae por resultar desconocido y en ignorado paradero, en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en los artículos 84 y 127 del Estatuto de Recaudación, requiérasele por medio de edictos, que serán fijados en la Casa Consistorial del Ayuntamiento donde radican las fincas, Juntas Vecinales del término municipal e insertados en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que en el plazo de ocho días siguientes a la publicación comparezca en el expediente o nombre representante legal o apoderado para oír y entender en cuantas notificaciones sean precisas, bajo apercibimiento de proseguir el procedimiento en rebeldía, previa declaración de la misma, si dejare de

hacerlo. Requírasele asimismo y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 102 del citado Cuerpo legal, para que dentro de los quince días siguientes a esta notificación presente en esta Oficina Recaudatoria, sita en La Bañeza, los títulos de propiedad de las fincas embargadas que a continuación se describen, bajo apercibimiento de suplirlos a su costa en la forma prevenida en el precepto legal anteriormente citado y Ley Hipotecaria.

*Deudor: D. Mauricio Martínez*

Débitos: Principal 72,18

Recargos 14,42.—Costas 800,00

*Finca embargada en término de Villalís de la Valduerna*

Una casa en el casco del pueblo de Villalís de la Valduerna y su calle del Turado. Linda: derecha-Norte y espalda-Oeste, huerta de Vicente Carracedo, e izquierda, casa de Gregorio Ares.

Contra la presente pueden interponer el correspondiente recurso ante el señor Tesorero de Hacienda, en plazo de ocho días hábiles, o ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el de quince también hábiles.

Lo que se hace público a los efectos anteriormente citados.

En La Bañeza, a 19 de agosto de 1965.—El Recaudador Auxiliar, Virgilio Alonso González.—V.º B.º: El Jefe del Servicio, Aurelio Villán. 4578

## COMISARIA DE AGUAS DEL DUERO

### ANUNCIO

La Sociedad Española de Talcos, S. A., domiciliada en León, Apartado número 70, solicita la inscripción en los Registros de Aguas Públicas esta-

blecidos por Real Decreto de 12 de abril de 1901, de un aprovechamiento del río Silván, en término municipal de Puebla de Lillo, al sitio de Fuente Hermosa, con destino a usos industriales para producción de energía eléctrica.

Como título justificativo de su derecho al uso del agua, ha presentado Copia de Acta de Notoriedad tramitada en los términos establecidos por el artículo 70 del vigente Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria (con liquidación del pago de los Derechos Reales) y anotada preventivamente en el Registro de la Propiedad.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º del Real Decreto-Ley n.º 33 de 7 de enero de 1927, a fin de que, en el plazo de veinte (20) días contado a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de León, puedan presentar reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Puebla de Lillo, o en esta Comisaría, sita en Valladolid, calle Muro, número 5, en cuya Secretaría se halla de manifiesto el expediente de referencia (I. número 4.225).

Valladolid, 27 de agosto de 1965.—El Comisario Jefe de Aguas, P. A., Francisco P. de los Cobos. 4599

✓ Núm. 2482.—215,25 ptas.

## Administración municipal

Ayuntamiento de  
Puebla de Domingo Flórez  
Confeccionados por el Ayuntamiento de mi Presidencia los padrones de

arbitrios que al final se relacionan, para el ejercicio de 1964 y 1965, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días, con el fin de que puedan ser examinados por los contribuyentes y presentar contra los mismos las reclamaciones que crean conveniente.

Padrones:

Canalones, perros, prestación personal y de transportes, tránsito de animales, voladizos, ocupación vía pública, extracción materiales, letreros y escaparates.

Puente de Domingo Flórez 24 de agosto de 1965.—El Alcalde (ilegible).  
4570  $\int$  Núm. 2468.—105,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Acebedo

Aprobada por este Ayuntamiento la Ordenanza para la exacción del arbitrio con fines no fiscales sobre techados de paja en edificios ubicados dentro de núcleos urbanos de este municipio, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles a efectos de reclamaciones.

Acebedo, 23 de agosto de 1965.—El Alcalde, Saturnino Alvarez.

4569  $\int$  Núm. 2467.—68,25 ptas.

Propuestas suplementos, habilitaciones y transferencias de crédito por los Ayuntamientos que al final se relacionan, para atender al pago de distintas obligaciones de los mismos, el expediente que al efecto se instruye estará de manifiesto al público en la respectiva Secretaría municipal, por espacio de quince días, para oír reclamaciones:

Villaverde de Arcayos 4550  
Puente de Domingo Flórez 4570  
Cabreros del Río (dos expedientes) 4589

$\int$  Núm. 2481.—73,50 ptas.

### Administración de justicia

#### Juzgado Municipal de Ponferrada

Don Antonio Santos Vallejo, Oficial Habilitado en funciones de Secretario del Juzgado Municipal de Ponferrada.

Doy fe: Que en los autos de juicio civil de cognición que pende en este Juzgado con el núm. 79/61, al que se hará referencia, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva testimonio a continuación:

«Sentencia.—En la ciudad de Ponferrada, a dos de junio de mil novecientos sesenta y uno. Vistos por el señor D. Paciano Barrio Nogueira, Juez Municipal de la misma, los pre-

cedentes autos de proceso civil de cognición que pende en este Juzgado, entre partes: de la una, como demandante, D. Manuel Merayo Merayo, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta población, representado y defendido por el Letrado D. Lucas Quiroga González; y de la otra, como demandado, D. Anselmo Méndez Diez, también mayor de edad, casado y vecino de Dehesas, declarado en rebeldía por su incomparecencia, sobre reclamación de mil novecientas quince pesetas y setenta céntimos, y

Fallo: Que estimando la demanda deducida en estos autos por D. Manuel Merayo Merayo, debía de condenar y condeno al demandado D. Anselmo Méndez Diez a que, una vez que esta sentencia adquiera el carácter de firme, abone a aquél la suma de mil novecientas quince pesetas y setenta céntimos que le adeuda y a que se refiere el hecho 1.º de la demanda, y le impongo las costas procesales. — Así por esta sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.—Paciano Barrio.—Rubricado.—Fue publicada en la misma fecha».

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fines de notificación al demandado rebelde, expido la presente en Ponferrada, a veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—P. H., Antonio Santos Vallejo.—V.º B.º: El Juez Municipal, Paciano Barrio.

4584  $\int$  Núm. 2485.—283,50 ptas.

#### Cédula de citación

El Sr. Juez Municipal del número dos de los de esta ciudad de León, por providencia de esta fecha dictada en el juicio de faltas número 176 de 1965, por el hecho de lesiones, acordó señalar para la celebración del correspondiente juicio de faltas el próximo día seis del mes de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, a las 12,15 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado Municipal, sita en la calle Roa de la Vega, núm. 16, principal, mandando citar al señor Fiscal Municipal y a las partes y testigos para que comparezcan a celebrar dicho juicio, debiendo acudir las partes provistas de las pruebas de que intenten valerse, y con el apercibimiento a las partes y testigos que de no comparecer ni alegar justa causa para

dejar de hacerlo se les impondrá la multa de cien pesetas, conforme dispone el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, pudiendo los acusados que residan fuera de este Municipio dirigir escrito a este Juzgado en su defensa y apoderar persona que presente en el acto de juicio las pruebas de descargo que tengan, conforme a lo dispuesto en el artículo 970 de la referida Ley procesal y artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que sirva de citación en legal forma a la denunciante Sara Beruín García, nacida en Las Regueras (Oviedo) el día 30 de mayo de 1933, soltera, sus labores, hija de Santiago y Perfecta, domiciliada accidentalmente en León, en la calle Barahona, número 13, piso último, izquierda, cuyo actual paradero se desconoce, expido, firmo y sello la presente en León, a veinticinco de agosto de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Valeriano Romero. 4597

### ANUNCIO OFICIAL

Don José Luis Nieto Alba, Recaudador de Organismos Oficiales y del «Grupo Autónomo Nacional de Recaudadores no Estatales», con oficinas en León y su calle de Juan de Badajoz, 3, y de esta Hermandad Sindical de Sariegos.

Providencia.—No habiendo dado resultado positivo el embargo de muebles, por ser los deudores que seguidamente se relacionan, de paradero desconocido, Hda., etc., se procede al embargo de los inmuebles pertenecientes a cada uno de ellos, cuyas certificaciones han sido remitidas a estas oficinas por el Catastro de Rústica de León, haciendo envío al BOLETIN OFICIAL de la provincia con esta fecha.

Deudor: Francisco Alvarez Delgado

Finca embargada, polígono 6, parcela 334, a Prado Cegañoso, prado regadio de 32 40 áreas, imponible de 254,34 pesetas base para la subasta. Norte, desconocido; Este, Pío Oblanca Rodríguez; Sur, Pío Oblanca; Oeste, Miguel Diez Getino.

Deudor: Clarisa Alvarez Arias

Finca embargada, polígono 8, parcela 239, a P. Rubijo, prado regadio de 24,30 áreas, imponible de 190,76 pesetas base para la subasta. Norte, Gervasio Aller Aller; Este, Hda. Gonzalo Llamazares; Sur, Gumersindo S. Gutiérrez; Oeste, Manuel Alv. Barentos.

Deudor: José Alvarez García

Finca embargada, polígono 8, parcela 427, a A. Arriba, cereal seco de 13-50 áreas, imponible de 29,97 pesetas base para la subasta. Norte, viuda de Eduardo García; Este, Cándido González Diez; Sur, Celso Aller Llanos; Oeste, camino.

Deudor: Hdos. Matías Alvarez

Finca embargada, polígono 8, parcela 752, a Coto, prado regadío de 14,85 áreas, imponible de 116,57 pesetas base para la subasta. Norte, Hda. Honzalo Llamazares; Este, viuda Isidoro García; Sur, camino; Oeste, Emilio Alvarez Coque.

Deudor: Teodoro Alvarez Muñiz

Finca embargada, polígono 8, parcela 887, a Marne, regadío de 16-20 áreas, imponible de 47,47 pesetas base para la subasta. Norte, Junta Vecinal de Sariegos; Este, Hda. Manuel Barazón; Sur, Leopoldo Sierra Suárez; Oeste, Hda. Rogelio Llanos.

Deudor: Francisco Cadenas Vicente

Finca embargada, polígono 7, parcela 474, a Cueto Moro, p. regadío de 26-56 áreas. Norte, Francisco Ordóñez García; Este, carretera; Sur, término de León; Oeste, Eutiquiano Santos Prieto.

Deudor: Bernarda Coque Fernández

Finca embargada, polígono 6, parcela 281, cereal regadío, a Rifierta, de 8-20 áreas, imponible de 56,41 pesetas base para la subasta. Norte, Filadelfo Sierra Suárez; Este, Rufino Muñiz Aller; Sur, Baltasara García y hermanos, y Oeste, ferrocarril.

Deudor: Hdos. José Delgado

Finca embargada, polígono 10, parcela 136, a Barriales, prado regadío de 18-90 áreas, imponible de 192,59 pesetas base para la subasta. Norte y Este, Cándido Ramón Alvarez; Sur, Antonio González Fernández; Oeste, Junta Vecinal de Azadinos.

Deudor: Esperanza y Consuelo Diez

Finca embargada, polígono 6, parcela 3, a Tracera, prado regadío de 29-40 áreas, imponible de 299,59 pesetas base para la subasta. Norte, Eme-terio Alvarez Blanco; Este, carretera; Sur, Julián Gutiérrez Castro; Oeste, Camino.

Deudor: Delfino Enrique Cordero

Finca embargada, polígono 5, parcela 673, a Prado Largo, cereal regadío de 48-72 áreas, imponible de 103,13 pesetas base para la subasta. Norte, Pedro García Robles; Este, Frutos Llanos Enrique; Sur, camino; Oeste, Isidoro Llanos García.

Deudor: Victorino Enriquez Robles

Finca embargada, polígono 5, parcela 671, a Prado Largo, cereal regadío de 37-52 áreas, imponible de 258,14 pesetas base para la subasta. Norte, Isidoro Llanos García; Este, Delfino Enrique Cordero; Sur, Frutos Llanos Enriquez; Oeste, Hda. Eugenio Blanco.

Deudor: Angelines Fernández Mella

Finca embargada, polígono 8, parcela 3, a Puente, de 91-80 áreas, imponible de 1.666,58 pesetas base para la subasta. Norte, Antonio Getino Laiz; Este, carretera; Sur, Manuel González González; Oeste, camino.

Deudor: Joaquina Fernández Llamas

Finca embargada, polígono 8, parcela 152, a La Calea, cereal seco de 13-50 áreas, imponible de 29,97 pesetas base para la subasta. Norte y Este, camino; Sur, Marcelino Llamas Coque, Oeste, Santos Morán García.

Deudor: Maximina García García

Finca embargada, polígono 5, parcela 613, a Muria, cereal regadío de 13-90 áreas, imponible de 140,25 pesetas base para la subasta. Norte, Eloy Caso Ontanilla; Este, viuda José Calderón; Sur, Santiago García Fernández; Oeste; término Lorenzana.

Deudor: Wenceslada García Llanos

Finca embargada, polígono 9, parcela 289, a Cuesto, de 6-75 áreas, cereal regadío, imponible de 46,44 pesetas base para la subasta. Norte, tierras; Este, Avelina García Llanos; Sur, Margarita Alvarez González; Oeste, Eliseo Fernández.

Deudor: Trinidad Gutiérrez Suárez

Finca embargada, polígono 6, parcela 58, a Cabo Presa, cereal regadío de 6-75 áreas, imponible de 68,11 pesetas base para la subasta. Norte, León Fernández Fidalgo; Este, Pio Oblanca Rodríguez; Sur, Luis Blanco Viloría; Oeste, Celia Alvarez Gutiérrez.

Deudor: Hda. Filomena Morán

Finca embargada, polígono 8, parcela 1.178, a La Calea, prado regadío de 6-75 áreas, imponible de 52,99 pesetas base para la subasta. Norte, Luis Rodríguez Llamas; Este y Sur, María Sagrario; Oeste, Braulia Llanos Fernández.

Deudor: Tomasa Rodríguez García

Finca embargada, polígono 6, parcela 115, a Soto, cereal regadío de 8-20 áreas, imponible de 82,74 pesetas base para la subasta. Norte, Jacinto Rodríguez Campo; Este, César y Aquilino García; Sur, Virgilio Rodríguez García, Oeste, Leopoldo Alvarez García.

Deudor: Angel Tejerina Ramos

Finca embargada, polígono 10, parcela 69, a Coto, prado regadío de 2-18-40 Hc., imponible de 2.225,50 pesetas base para la subasta. Norte, Avelina Suárez Oblanca; Este, Regino Alvarez Gutiérrez; Sur, Daniel Alvarez Delgado; Oeste, camino.

Sariegos, 26 de agosto de 1965.— José Luis Nieto Alba. 4591

## ANUNCIOS PARTICULARES

### Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Onzonilla

El próximo día 5 de septiembre, a las doce horas de la mañana, tendrá lugar la subasta de los pastos de los pueblos de Sotico, Torneros, Vilecha y Viloría de la Jurisdicción, en la casa Ayuntamiento de Onzonilla, por el procedimiento de pujas a la llana.

Se exigirá la presentación de la cartilla ganadera y el depósito del 10 por ciento del importe del arriendo.

El presente será de cuenta de los adjudicatarios.

Onzonilla, 19 de agosto de 1965.—El Jefe de la Hermandad, Benito Bermejo.

4518 J Núm. 2477.—89,25 ptas.

### Comunidad de Regantes DE GARRAFE DE TORIO

Se convoca a Junta General a todos los regantes de la Presa San Isidro, Membrillar y Soticales, para el día doce de septiembre próximo, en la Casa Consistorial de Garrafe de Torio, a las once horas en primera convocatoria y a las doce en segunda, con el siguiente orden del día:

- 1.º Acta anterior.
- 2.º Elección de Jurado de Riego.
- 3.º Reparto y su cobro.
- 4.º Presupuesto para el año 1966.

Garrafe de Torio, 18 de agosto de 1965.—El Presidente, Serafín González Flecha.

4546 J Núm. 2476.—89,25 ptas.

### Comunidad de Regantes de la Presa de Nuestra Señora de Marne

En cumplimiento de lo ordenado en el artículo 45 de las Ordenanzas aprobadas por Real Orden de 21 de enero de 1916, ha acordado este Sindicato convocar a Junta General ordinaria para el día 5 de septiembre, y hora de las once de la mañana, en primera convocatoria, y a las doce en segunda, en la Casa Concejo de Marne, para tratar los asuntos que figuran en el

#### ORDEN DEL DIA

1.º Examen y aprobación de las cuentas del presente año.

2.º Examen y aprobación del presupuesto para el año siguiente.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Marne, a 28 de agosto de 1965.—El Presidente, César de Vadillo.

4595 J Núm. 2488.—110, 25ptas.

LEON

Imprenta Provincial

1965